

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN RURAL.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Se considera subdivisión al fraccionamiento de dos a diez lotes, y por un área igual de multiplicar este número por el área mínima de lote de acuerdo a la zonificación del sector, y que ha de tener frente a una vía de acceso público existente o en proyecto.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que vaya a subdividir un terreno hasta diez predios.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en papel valorado dirigido al director(a) de Planificación del GADCP.• Copia de cédula y certificado de votación del propietario.• Certificado de no afectación del predio por el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.• Copia de escrituras simple.• Certificado historiado del registro de la propiedad.• Copia del pago del impuesto predial (ACTUAL).• Certificado de NO adeudar al GADCP.• Cinco juegos de planos en formato A1, en físico y en digital en formato CAD, realizado por Arquitecto o Ingeniero Civil, según sea el caso y de acuerdo a la ley de ejercicio profesional, debidamente acotado con curvas de nivel y coordenadas WGS84-17S.• Cuadro de datos en valores absolutos y relativos: Área total, área de lotes, Linde raciones, número de lotes, área de vías, área de afectaciones y área de protección de vías, quebradas y ríos.• Informe de factibilidad de subdivisión para servicios básicos de ser el caso.• Certificado de intersección otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente.• Certificado de afectación y riesgos.• Para el caso de fraccionamientos de predios que correspondan a herederos, los interesados a más de los requisitos indicados, deberán presentar copias certificadas del inventario debidamente aprobado, partida de defunción y partidas de matrimonio de los causantes, partidas de nacimiento de los herederos, y la minuta contentiva del proyecto de subdivisión, en donde consten las hijuelas.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Descargar la solicitud de esta misma página, llenarlo y firmarlo.• Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal.• Presentar todos los requisitos.• Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.• Cancelar los valores correspondientes en recaudación.• Recibir los planos aprobados y la respectiva resolución. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	<ul style="list-style-type: none">• Luego de la aprobación del Concejo Municipal se entregará las copias al director de obra o propietario previo el pago de la tasa de aprobación de lotizaciones o subdivisiones establecido en esta ordenanza,

del trámite?

valor que se calculará en base a los costos de lotización correspondiente a la infraestructura de construcción de vías principalmente de acceso, equivalente a la siguiente tabla de tasa:

- Vía principal: 2x1000 del avalúo del predio.
- Vía secundaria: 1.5x1000 del avalúo del predio.
- 1x1000 del avalúo del predio.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes

08:00 am - 12:00 pm

13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: José Ernesto Briceño Torres

Correo Electrónico: joseebt.11@hotmail.com

Teléfono: 37002580

Transparencia